Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 16 de octubre de 1956 — Número 18.254

CREASE LA JUNTA DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

DECRETO - LEY Nº 18.787. — Bs. As., 10/10/1956.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos primordiales de la Revolución Libertadora es el de restablecer a la Nación en el goce de sus instituciones libres, falseadas por ideologías extrañas; Que en cumplimiento de ese propósito el Gobierno debe adoptar las medidas necesarias para la inspección y contralor de organizaciones que, en forma ostensible o encubierta, responden a movimientos ideológicos contrarios a la libertad, a la democracia y al régimen republicano; Que estos movimientos disfrazan con frecuencia su verdadera naturaleza con fines aparentemente humanitarios, culturales, gremiales o de otro tipo, con la pretensión de obtener el concurso de personas bien inspiradas, a las que sorprenden en su buena fe; Que por consiguiente, es de capital importancia para afianzar la vigencia de las ideas democráticas que estas organizaciones revelen públicamente su verdadera índole, de modo que nadie pueda llamarse a engaño en cuanto al sentido de su adhesión a las mismas; Que la adopción de medidas destinadas a alcanzar estos objetivos está justificada por la facultad que tiene el Gobierno de dictar normas reglamentarias del derecho de asociación, y, fundamentalmente, por la necesidad imperiosa de dar cumplimiento a uno de los propósitos básicos de la Revolución Libertadora esencialmente ligado al sentido histórico de la misma, que no es otro que el retorno a las formas democráticas de convivencia dentro de la sociedad argentina; Que, con ese alcance y para servir esos fines, es necesario dictar las normas que habrán de permitir un mayor contralor por la opinión pública de la acción de ciertas organizaciones, rodeando a los procedimientos respectivos de las máximas garantías para los interesados, compatibles con una defensa eficaz de la democracia; Que ésta debe mantenerse activa y vigilante frente a los extremismos de izquierda y de derecha, para evitar la paradoja de que al amparo de las garantías que aquella forma de convivencia ofrece, sus enemigos trabajen para lograr su destrucción. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
en Ejercicio del Poder Legislativo,
Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Toda organización que con arreglo al procedimiento establecido en el presente decreto-ley sea calificada como "comunista", "criptocomunista", "con infiltración comunista" o tan sólo "totalitaria", estará obligada a agregar a su nombre, respectivamente, la expresión "Organización comunista", "Organización criptocomunista", "Organización con infiltració comunista" u "Organización totalitaria", en toda su documentación, correspondencia, publicaciones, propaganda y, en general, a usar ese aditamento a su denominación en toda actividad que desarrolle.

Art. 2º — Se entiende por "Organización" a los fines del presente decreto-ley toda asociación, sociedad ó grupo de personas permanente o transitoriamente vinculadas por un propósito de acción conjunta, con independencia de la denominación que se atribuya o reciba y de que tenga o no personería jurídica. Esta calificación comprende también a las secciones, ramas, fracciones o células de cualquier organización, pero no alcanza a los partidos políticos argentinos reconocidos por la justicia electoral ni á las misiones diplomáticas acreditadas en el país.

Art. 3º — Será calificada de:

a) "Organización comunista", toda organización que apoye abiertamente al movimiento comunista en cualquiera de sus formas.

b) "Organización criptocomunista", toda organización que apoye al movimiento comunista en cualquiera de sus formas y encubra su verdadera naturaleza tras finalidades culturales, humanitarias, sociales, científicas o de cualquier otro tipo.

c) "Organizaciones con infiltración comunista", toda organización que no estando comprendida en las categorías anteriores, esté dirigida, controlada u orientada por comunistas.

d) "Organización totalitaria", toda organización de extrema derecha o de extrema izquierda no comprendida en los incisos a), b) y c), del presente artículo que so pretexto de defender la nacionalidad, propugne formas de gobierno totalitarias o dictatoriales o niegue los derechos del hombre y|o la forma republicana y democrática del Gobierno.

Art. 4º — A los fines del presente decreto-ley, se entiende por "comunista" todo afiliado al Partido Comunista o a cualquier otro partido que responda al movimiento comunista, y a toda persona que en forma ostensible o encubierta, milite en dicho movimiento aunque no esté afiliada a uno de aquellos partidos.

Art. 5º — Créase la "Junta de Defensa de la Democracia", la que tendrá a su cargo la aplicación del presente decreto-ley. Dicho organismo estará bajo la dependencia directa de la Presidencia de la Nación y se compondrá de cinco miembros, uno en calidad de Presidente y cuatro de Vocales. La Junta dictará su propio reglamento y propondrá la designación del personal que le fuere necesario.

Art. 6º — La "Junta de Defensa de la Democracia" dispondrá por los organismos de investigación e información pertinentes, la inspección y contralor de las organizaciones mencionadas en el artículo 3º, así como la obtención de las pruebas y elementos de juicio necesarios.

Art. 7º — Si de la investigación realizada resultaren razones suficientes para considerar a una organización incluída en alguna de las categorías definidas en el artículo 3º, el organismo que la llevó a cabo preparará un informe sintetizando las conclusiones que fundamentan dicha calificación.

Si de la investigación no resultaren razones suficientes para considerar a la organización incluída en ninguna de esas categorías, la "Junta de Defensa de la Democracia" deberá disponer la publicación de las conclusiones que así lo establezcan, siempre que la organización interesada lo solicite.

Art. 8º — La "Junta de Defensa de la Democracia" dará vista a la organización de las conclusiones a que se hubiere arribado en el informe mencionado en el primer párrafo del artículo 7º. Dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación de esa vista, la organización podrá formular las alegaciones y ofrecer las pruebas que estime conducentes para desvirtuar aquellas conclusiones. Recibida esta presentación o transcurrido el término indicado, la Junta estudiará los elementos de juicio reunidos y dispondrá, si lo estima necesario, la ampliación de dicho informe y|o la producción de nuevas medidas de prueba.

Art. 9º — La Junta deberá expedirse dentro de los treinta (30) días hábiles de concluído el diligenciamiento de las medidas que hubiere dispuesto o, si no las hubiese ordenado, dentro de los treinta (30) días de formulada la presentación por la organización o de transcurrido el plazo para ello.

La resolución de la Junta, que deberá ser fundada, consistirá en declarar que la organización de que se trata está incluída en alguna de las categorías mencionadas en el artículo 3º o que no está incluída en ninguna. El texto completo de la resolución deberá ser dado a publicidad.

Art. 10. — En la calificación de la organización la Junta deberá atender preferentemente al sentido real de la acción política de la misma, inferido a través de la ideología de sus afiliados y dirigentes; de la conexión de dicha organización con otras, nacionales o extranjeras, vinculadas al movimiento comunista o totalitario y de la existencia de ayuda económica o de otra naturaleza que se reciba de gobiernos u organizaciones vinculadas a dichos movimientos. La mención que antecede es meramente ejemplificativa.

Art. 11. — En caso de que la Junta declare a la organización incluída en alguna de las categorías definidas en los incisos a), b) y d) del artículo 3º, la organización deberá cumplir con la obligación impuesta en el artículo 1º. La transgresión a lo dispuesto precedentemente producirá la disolución de la organización, la que será propuesta por la Junta al Poder Ejecutivo Nacional. Los organismos nacionales o provinciales correspondientes procederán, en su caso, al retiro de la personería jurídica de las organizaciones disueltas, y a adoptar las restantes medidas complementarias.

Art. 12. — En caso de que la Junta declare a la organización incluída en la categoría definida en el inciso c) del artículo 3º, sólo será de aplicación lo prescripto en los artículos 1º y 3º si en el plazo de sesenta (60) días de publicada la resolución, la organización no hubiese corregido las causas que dieron fundamento a la calificación. Si las hubiese corregido, lo hará saber a la Junta la que, previas las comprobaciones del caso, dictará la resolución respectiva, la que también se dará a publicidad. El plazo acordado por este artículo podrá ser ampliado por la Junta mediante resolución fundada.

Los miembros o adherentes de una "Organización con infiltración comunista" podrán requerir de la Junta el cese de esa calificación acreditando debidamente que han desaparecido las circunstancias que la fundaban.

Art. 13. — Las resoluciones que declaren a una organización incluída en alguna de las categorías del artículo 3º podrán ser recurridas ante la Sala en lo Contencioso Administrativo de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital. El recurso deberá ser interpuesto dentro del quinto día, y será concedido al sólo efecto devolutivo y en relación.

Art. 14. — Este decreto-ley tendrá vigencia hasta el día en que el Gobierno Provisional trasmita el mando a las autoridades definitivamente elegidas por el pueblo.

Art. 15. — Los gastos que demande la aplicación del presente decreto-ley serán imputados a rentas generales.

Art. 16. — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. Julio C. Krause.

SERAN BONIFICADOS LOS PRECIOS DE LA LECHE

Resolución Nº 527/56/C

VISTO lo aconsejado en el Expediente Nº 402.115/56 por la Dirección Nacional de Comercio Interior y CONSIDERANDO: Que es conveniente fomentar la comercialización de la leche por su contenido en grasa; Que al fijar los precios por kilogramo de grasa butirométrica por Resolución Nº 446/56, se tuvieron en cuenta los índices reales promedio que registra la leche en distintos períodos dentro del año; Que es posible, sin lesionar los intereses industriales, crear una bonificación para el producto de elevado contenido graso; Que de esa manera se estimulará la producción, sobre todo de invierno, y se propenderá a la racionalización de la explotación tambera; Por ello y de acuerdo con las facultades conferidas por los Decretos números 16.024/50 y 2.064/55,

El Ministro de Comercio e Industria
R e s u e l v e :

1º — Establécese para lo sucesivo una bonificación del cinco por ciento (5 o/o) sobre los precios de la leche que se comercialice conforme a lo dispuesto por el apartado 2º de la Resolución Nº 446/56. De esa manera, los precios por kilogramo de grasa butirométrica quedan aumentados como sigue:

Enero y Febrero	m$n. 29,03	+	m$n. 1,45	=	m$n. 30,48
Marzo y Abril	" 27,27	+	" 1,36	=	" 28,63
Mayo, Junio y Julio	" 26,09	+	" 1,30	=	" 27,39
Agosto y Setiembre	" 28,57	+	" 1,43	=	" 30,00
Octubre, Noviembre y Diciembre	" 31,03	+	" 1,55	=	" 32,58

2º — Regístrese, comuníquese, hágase saber a los señores interventores de provincias y archívese.

Martínez

Reglaméntase la Ley que Acuerda Facilidades al Personal de las Fuerzas Armadas para Adquisición o Construcción de Viviendas

DECRETO Nº 17.407. — Bs. As., 17|9|56

VISTO el Expediente Nº 22.923|52 c|49 (ME), lo solicitado por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, lo propuesto por el Ministerio de Ejército, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo prefijado en el Artículo 25º de la Ley Nº 14.398, debe dictarse la respectiva reglamentación;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación de la Ley Nº 14.398, cuyo texto es el siguiente:

CAPITULO I

Disposiciones comunes a todas las operaciones

1 — Las operaciones hipotecarias, compra-venta de inmuebles, construcciones, seguros y otras que realice el Instituto, conforme a la Ley número 14.398, leyes y decretos concordantes o supletorios, se ajustarán a esta Reglamentación y a las normas suplementarias que dicte el Directorio de la Institución.

2 — Los acuerdos para la realización, rechazo o suspensión de las operaciones, referidas en el número anterior, estarán a cargo del Directorio de la Institución, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley número 14.398 y en esta Reglamentación.

El Directorio del Instituto está facultado para nombrar representantes legales. En el interior del país lo será el Jefe de la Unidad Militar que designe el Directorio.

3 — Sin perjuicio de las previsiones que se fijen para cada tipo de operación, y aún cuando se hubiesen satisfecho las condiciones formales para su admisión y trámite, el Directorio del Instituto podrá rechazarlas cuando por cualquier circunstancia estime que la inversión a efectuar pueda tomar una orientación distinta al objeto para el cual fué planteada, o cuando, directa o indirectamente facilitare maniobras de agio o especulación. En iguales circunstancias, el Directorio podrá disponer la cancelación o rescisión, en su caso, de cualquier operación ya concretada.

4 — No se dará curso a ninguna operación destinada a financiar, por cualquier medio, la adquisición, construcción, ampliación, refección o cancelación de gravámenes correspondientes a inmuebles que estuvieren en contravención con reglamentaciones técnicas y|o administrativas.

5 — Facúltase al Directorio del Instituto para requerir la colaboración del Banco Hipotecario Nacional o instituciones similares de crédito, como también el asesoramiento de profesionales, para el mejor cumplimiento de la Ley número 14.398 y su Reglamentación, pudiendo efectuar con los mismos los arreglos pertinentes.

6 — La matrícula de profesionales al servicio del Instituto, para atender las tareas técnicas que demanden las operaciones, se constituirá con las especialidades y requisitos que establezca el Directorio, el que también fijará los aranceles en concepto de honorarios que corresponda abonar a los profesionales que intervengan, cuando los mismos no estuvieren determinados por ley.

7 — La Comisión Especial de Contralor a que se refiere el Artículo 19 de la Ley Nº 14.398, estará constituída por tres miembros del Directorio que serán designados anualmente por su presidente. Las aprobaciones a su cargo serán válidas con la conformidad de dos de sus miembros. Actuará también como Comisión de adjudicaciones (Artículo 41 - Decreto 36.506|48) y como Comisión liquidadora de la Ley número 12.910 (Artículo 7 - Decreto 11.511|47).

8 — En todo cuanto no quedare reglamentado por el presente decreto y que se relacione con la intervención que le compete al Directorio del Instituto, serán de aplicación las normas del mismo o las que dicte al efecto.

CAPITULO II

Créditos para la vivienda familiar propia

9 — Bajo la denominación general de "créditos para la vivienda familiar propia" se incluyen todos aquellos que otorgue el Instituto para financiar cualquiera de las operaciones determinadas en el Artículo 6º de la Ley Nº 14.398.

10 — Para obtener un crédito de esta clase, será indispensable que el o los solicitantes sean contribuyentes y|o beneficiarios del Instituto, conforme con lo establecido en el Artículo 1º - Inciso a) de la Ley Nº 14.398 y que satisfagan todas las condiciones u obligaciones fijadas por las leyes y decretos en vigor, así como las que establezca el Directorio del Instituto.

11 — Cuando se trate de créditos para compra de terrenos y construcción, con la única finalidad de encuadrarlo bajo el régimen legal que se halle en vigencia relativo a propiedad horizontal, podrá admitirse el condominio siempre que la totalidad de los copropietarios del inmueble a construirse se encuentren comprendidos en el Artículo 1º - Inciso a) de la Ley Nº 14398 y concurran todos a financiar la operación con créditos del Instituto y|o recursos propios exclusivamente, con la obligación expresa de convertir el condominio en propiedad horizontal inmediatamente que el inmueble estuviera en condiciones de subdividirse.

12 — Los inmuebles ofrecidos en garantía, además de tener títulos de dominio en las condiciones establecidas en el Artículo 3º de la Ley Nº 14.398, deberán estar libres de gravámenes de cualquier naturaleza, o poderse cancelar los que existiesen simultáneamente con la constitución de la hipoteca.

El dominio del inmueble, objeto de la garantía hipotecaria, deberá pertenecer exclusivamente al prestatario, a su esposa o a la sociedad conyugal. Si el esposo ofrece en garantía el inmueble propio de su esposa o adquirido por ésta en condominio, el contrato de mutuo deberá ser suscripto por ambos con la obligación hipotecaria a cargo de quien correspondiere.

También se ajustarán a las condiciones que se determinan en los números 4, 29, 30, 31 y 32 de esta Reglamentación y a toda otra que el Directorio del Instituto estime necesario establecer para mayor garantía de la operación.

13 — El monto de los créditos a otorgar podrá alcanzar hasta el 100 % de la tasación conjunta de terreno y edificio incluído el valor proporcional de locales y|o garages a que se refiere el Nº 31 de esta Reglamentación, practicada por el Instituto, pudiendo ser aumentado hasta el costo real de los inmuebles cuando se financien adquisiciones y se satisfagan las condiciones establecidas en el Artículo 3º de la Ley Nº 14.398. El total que se acuerde en definitiva no podrá superar, en ningún caso, a las sumas que resulten necesarias, a juicio del Directorio del Instituto, para el pago de cualquiera de las operaciones indicadas en el Artículo 6º de la misma Ley, más los gastos de tasación, referencia de títulos, trámite general y escrituración. Tampoco excederá al máximo de crédito que pueda otorgarse a los solicitantes, conforme a su edad y haber mensual, en correspondencia con las tablas aprobadas por el Directorio del Instituto, que se encuentran en vigor.

14 — Estos créditos se acordarán en los plazos que determine el Instituto, conforme al Artículo 4º de la Ley número 14.398, y devengarán un interés anual no inferior al 4 % con amortización acumulativa. El servicio hipotecario que resulte, más la cuota de seguros, no podrá exceder en ningún caso al porcentual del haber de los solicitantes, que se determina en el Artículo 3º de la misma Ley.

15 — El Instituto adoptará los recaudos necesarios para que en los contratos hipotecarios que se suscriban, se hagan constar todas las obligaciones que debe contraer el deudor, así como las cláusulas especiales para cumplimiento de los registros de hipotecas, embargos e inhibiciones que establecen las leyes y decretos en vigor. Cuando se trate de créditos otorgados para realizar construcciones mediante contratos privados suscriptos entre el deudor y un empresario cualquiera, también se dejará expresa constancia en la escritura, que el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento por parte de dichos empresarios, de los compromisos contraídos con los prestatarios, tal como se establece en el número 38 de esta Reglamentación. Las obras deberán iniciarse dentro de los 60 días de impartida la orden de iniciación.

16 — La entrega de los fondos de los créditos se hará en forma de no superar en ningún momento el monto de la garantía real existente; por el Directorio podrá autorizar anticipos en los casos previstos en el Artículo 7º de la Ley Nº 14.398, siempre que a su juicio exclusivo, resulten satisfactorias las garantías ofrecidas.

17 — El reembolso de los créditos será realizado en todos los casos, en dinero efectivo, por amortización acumulativa, mediante cuotas mensuales vencidas que establecerá el Directorio del Instituto, conforme a la tasa de interés y plazo fijado para las operaciones, más las primas de seguro correspondientes.

A los efectos del Artículo 5º de la Ley Nº 14.398, el Instituto hará saber mensualmente a las Direcciones Generales de Administración del Ejército, Marina y Aeronáutica, de acuerdo con las normas internas que rigen en cada una de ellas, el importe de los cargos que, en concepto de servicio hipotecario, más seguros, debe ser descontado de los haberes del personal militar. Dentro de los diez días de efectuado el pago de los haberes las citadas reparticiones depositarán en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central en la cuenta "Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares", el importe correspondiente, debiendo remitir al Instituto el duplicado de la boleta de depósito bancario.

18 — Cuando por cualquier motivo no se efectúe el descuento mensual del servicio hipotecario, el deudor, dentro de los 15 días corridos a contar de la fecha del pago de haberes, deberá abonar su servicio en las oficinas del Instituto, en efectivo, giro, cheque o mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central - en la Cuenta "Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares", remitiendo a la Institución el duplicado de la boleta correspondiente.

Igual procedimiento observarán aquellos deudores que, en virtud de disposiciones emanadas de autoridades competentes, se hayan hecho pasibles a suspensión de haberes, o éstos hubiesen sido reducidos en tal forma que no alcancen para satisfacer los servicios mensuales. En estos casos, el Directorio del Instituto está facultado para acordar facilidades de pago, siempre que se garantice debidamente el cobro ulterior del crédito y con el compromiso de que, normalizada la situación del deudor, las cuotas pendientes se agregarán a los servicios normales del préstamo. Las facilidades que se acuerden llevarán implícita la aplicación del interés no inferior al 4 % anual sobre las sumas que se adeuden.

19 — Los prestatarios que hubiesen dejado de pertenecer al Ejército, a la Marina o a la Aeronáutica sin derecho a haber de retiro podrán continuar gozando de los plazos acordados para reembolsos de su deuda, siempre que cumplan regularmente los pagos de las cuotas mensuales estipuladas.

20 — En los casos de mora previstos por el Artículo 14º de la Ley Nº 14.398 y cuando ésta sea imputable al deudor, se aplicará un interés punitivo del 2 % sobre la tasa ya establecida para el crédito, a partir del día primero del mes siguiente al del adeudado, sin derecho a interpelación alguna.

21 — El Directorio del Instituto podrá disponer la caducidad de los plazos, e intimar el pago total de la deuda en las siguientes circunstancias:

a) Cuando ocurra cualquiera de las situaciones previstas en el Nº 3 de esta Reglamentación;
b) Cuando el prestatario haya hecho declaraciones falsas para solicitar el crédito acordado;
c) Cuando el prestatario deje de cumplir cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato hipotecario;
d) Cuando el prestatario dispusiere del bien hipotecado sin previo consentimiento del Directorio del Instituto;
e) Cuando no se diere comienzo a la construcción dentro del plazo establecido en el Nº 15 de esta Reglamentación.

Dispuesta la caducidad, el deudor deberá satisfacer la totalidad de su saldo pendiente, más los gastos que hubiese efectuado el Instituto por causas imputables al deudor, más los intereses punitorios que corresponda, no pudiendo por el término de hasta 10 años efectuar operaciones de crédito con el Instituto.

22 — El Directorio del Instituto podrá disponer la ejecución de los bienes raíces afectados a las obligaciones hipotecarias:

a) Cuando el deudor haya incurrido en mora que exceda a seis servicios mensuales hipotecarios y no hubiese presentado proposición de pago de lo adeudado o, habiéndolo hecho, ésta fuera rechazada;
b) Cuando intimado a cancelar su deuda por cualquiera de las causales determinadas en el número 21 precedente, no lo hiciese den-

Apertura de una Cuenta de Orden

DECRETO Nº 17.257 — Bs. As., 14|9|56

VISTO el Decreto-Ley Nº 11.922 de fecha 4 de julio ppdo., y lo aconsejado por la Comisión Administradora del Instituto Nacional de Acción Social, sobre la conveniencia de transferir a la jurisdicción del Ministerio de Hacienda de la Nación los servicios de subsidios y becas, actualmente a cargo del Instituto Nacional aludido, y CONSIDERANDO: Que los servicios técnicos-administrativos, que en materia de subsidios y becas, desarrolla el citado Instituto Nacional deben incorporarse al Ministerio de Hacienda de la Nación teniendo en cuenta para ello, tareas análogas a cargo de ese Departamento de Estado; Que tal temperamento, sugerido por la Comisión Administradora —en uso de la facultad que le acuerda el artículo 8º del Decreto-Ley 11.922— permitirá, al par que centralizar servicios similares, atender el gasto que demande su funcionamiento sin afectar las disponibilidades presupuestarias, dado que el Instituto Nacional de Acción Social transferirá, toda vez que corresponda, las sumas necesarias para el pago de esos subsidios y becas; Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 12.961 procede disponer la apertura en jurisdicción del Ministerio de Hacienda, de una cuenta de orden que permita registrar las operaciones contables emergentes de los servicios que se transfieren; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de una cuenta de orden que se denominará "Ministerio de Hacienda - Subsidios y Becas" en la cual serán registradas todas las operaciones emergentes de la atención de los subsidios y becas que se transfieren del Instituto Nacional de Acción Social al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — La cuenta de orden cuya apertura se dispone por el artículo anterior funcionará con el siguiente régimen: se acreditará con los ingresos provenientes de las sumas que transferirá el Instituto Nacional de Acción Social y se debitará con el importe de los pagos provenientes de liquidaciones de subsidios y becas que se efectúen en razón de los servicios transferidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

tro del término de 90 días a contar de la fecha de la intimación.

Estas ejecuciones se ajustarán a las prescripciones generales determinadas en el Artículo 10º de la Ley Nº 14.398.

23 — La base del remate será el saldo total de la deuda pendiente. Los avisos de remate se publicarán por el término que en cada caso se determine.

Resuelta la ejecución la venta podrá efectuarse íntegramente al contado u ofrecer a quienes resulten compradores facilidades para el pago del precio en el tipo de interés anual y plazo de amortización que considere más conveniente el Directorio, constituyendo en tal caso el comprador, hipoteca en primer grado sobre el mismo bien a favor del Instituto.

24 — Los seguros de vida e incendio y otros estragos serán concertados por el Instituto como asegurador, salvo que por razones de conveniencia su Directorio resolviese suprimir la explotación de dichos seguros, en cuyo caso se procederá como está determinado en el Artículo 12º de la Ley número 14.398.

25 — A los efectos del número anterior el Directorio del Instituto está facultado para establecer las tarifas, condiciones generales y particulares de los seguros, así como el pago de las primas en cuotas mensuales conjuntamente con los servicios hipotecarios.

CAPITULO III

Adquisición de inmuebles para viviendas

26 — Cuando se trate de adquisiciones en remate público; la tasación previa a que se refiere el Inciso 3º de la Reglamentación del Artículo 47º de la Ley Nº 12.961, será practicada por el mismo Instituto y|o el Banco Hipotecario Nacional. Sobre la base de dicha tasación el Directorio del Instituto será autoridad competente para fijar el precio máximo que puede abonarse en la operación.

27 — Quedan exceptuadas de las formalidades determinadas en el número 26 de esta Reglamentación, las adquisiciones de terrenos que realice el Instituto por cuenta y cargo de sus contribuyentes o beneficiarios, prefijado en el Artículo 20º de la Ley Nº 14.398, en cuyo caso prevalecerán las condiciones que se convengan con lo interesados.

28 — Los inmuebles que se adquieran deberán hallarse libres de todo gravamen o, en caso de haberlos, quedar cancelados en el acto de formalizarse la escritura traslativa de dominio. Los títulos de dominio estarán exentos de todo vicio o defecto legal y, si se juzgase necesario, se exigirá la comprobación de la posesión continuada durante treinta años.

29 — Los terrenos que se compren deberán satisfacer las siguientes condiciones generales:

a) Estar emplazados en centros urbanos de población estable o próximos a los mismos, con calles abiertas y medios de comunicación permanentes;

b) La forma y dimensiones de los lotes deberán guardar adecuada relación con la zona de su emplazamiento y con los edificios construídos o a construir sobre los mismos. Además deberán ajustarse a lo que al respecto establezcan las reglamentaciones locales en vigor, y en caso de no existir éstas, se aplicarán por analogía las vigentes en la Capital Federal de la República;

c) El nivel o la altitud deberá ser suficiente para considerarlos libres de anegamiento o de inundaciones, sin necesidad de realizar obras importantes de defensa o saneamiento;

d) El subsuelo presentará características adecuadas para una sólida cimentación de los edificios, sin requerir costosas fundaciones, salvo el caso de terrenos y construcciones que, por su elevado costo las justifiquen;

e) En todos los casos deberá asegurarse la posibilidad para la provisión de agua potable en cantidad suficiente;

f) Estar comprendidos dentro de fracciones cuya subdivisión haya sido previamente aprobada por los organismos oficiales competentes;

g) No estar sujetos a fenómenos ocasionales o de otro orden que puedan alterar sus dimensiones o condiciones;

h) Toda otra condición que el Directorio del Instituto estime prudente establecer para asegurar la posibilidad de destinar el terreno al objeto que motiva su adquisición, quedando facultado asimismo para resolver los casos de excepción.

30 — Los edificios que se adquieran deberán presentar estructuras que los vinculen permanentemente al terreno y que les aseguren una duración probable, en condiciones de uso, superior al plazo de los préstamos que se acordarán con su garantía.

Las estructuras, disposición, distribución, ventilaciones, medidas de ambientes y otros detalles constructivos deberán estar conformes con lo que al respecto dispongan las reglamentaciones municipales del lugar, y donde ellas no existan, se aplicarán por analogía, las que rigen para la Capital Federal de la República.

También deberán satisfacer a las disposiciones de Obras Sanitarias de la Nación del Estado y toda otra repartición nacional, provincial o municipal que deba intervenir para la habilitación del edificio como vivienda. En todos los casos se exigirá, además, la presentación de los certificados finales de aprobación, extendidos por autoridad competente.

31 — Los edificios que se adquieran comprenderán una o más unidades completas de vivienda. A ese efecto se considerará "unidad de vivienda familiar" o más brevemente "vivienda", al edificio o parte de un edificio que se destine a alojamiento familiar, constituído por dos o más habitaciones, con servicios sanitarios y de cocina propios y con acceso directo e independiente desde el exterior o desde otros lugares de uso general. Excepcionalmente se admitirán viviendas de una sola habitación.

Además de las unidades de vivienda propiamente dichas se admitirán locales de negocios y|o garages, siempre que la superficie ocupada por éstos no exceda el 20 % de la destinada a vivienda y mientras exista la posibilidad de que los futuros compradores puedan interesarse por su adquisición.

En los casos de viviendas que deban encuadrarse bajo el régimen de propiedad horizontal los locales y|o garages deberán ser de propiedad común.

32 — No se adquirirán edificios que, a juicio del Directorio del Instituto, presenten características precarias o suntuarias, como tampoco aquéllas que puedan presentar dificultades de cualquier índole, para ser ocupados por sus futuros compradores.

33 — Los boletos de compra-venta serán suscriptos por el Presidente del Directorio del Instituto o por uno de los miembros del mismo, designado al efecto por éste.

Las escrituras traslativas de dominio se extenderán ante el escribano que designe el Instituto, salvo el caso de tratarse de inmuebles del dominio privado del Estado, en cuyo caso deberá intervenir la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

CAPITULO IV

Construcción de edificios

34 — El Instituto tendrá a su cargo directo todas las atribuciones y obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º de la misma.

35 — Sólo podrá edificarse sobre terrenos que satisfagan las condiciones detalladas en el número 29 de esta Reglamentación.

36 — Los edificios para vivienda que se construyan deberán satisfacer por analogía las condiciones generales establecidas en los números 30, 31 y 32 de esta Reglamentación.

37 — Cuando de conformidad con el Artículo 20º de la Ley Nº 14.398 el Instituto deba realizar construcciones privadas por cuenta de sus contribuyentes y beneficiarios, no serán de aplicación las disposiciones del número 34 de esta Reglamentación y prevalecerán las condiciones que se convengan con cada caso con los interesados; pero el Directorio del Instituto deberá tomar los recaudos necesarios para que no se produzca quebranto alguno para la Institución.

38 — En las construcciones que realicen los contribuyentes o beneficiarios del Instituto, financiadas con préstamo otorgado por el mismo y mediante contrato privado entre el deudor y el empresario, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento en que estos últimos puedan incurrir durante el desarrollo de las obras.

Sin perjuicio de ello y al solo efecto de disponer la entrega de cuotas de edificación, así como verificar la inversión del Préstamo acordado o del aporte del prestatario, el Instituto podrá disponer todas las inspecciones y verificaciones que estime necesario y hasta podrá aplicar sanciones a empresarios que no cumplan con sus obligaciones como tales.

CAPITULO V

Venta de viviendas

39 — De conformidad con lo determinado en el Artículo 1º, Inciso c) de la Ley Nº 14.398, el Instituto venderá las viviendas adquiridas o construídas de acuerdo con lo previsto en los Capítulos III y IV de esta Reglamentación.

A tal efecto otorgará préstamos en las condiciones que se establecen en el Capítulo II.

40 — En casos excepcionales o cuando medien las circunstancias del Artículo 21 de la Ley Nº 14.398 el Directorio del Instituto podrá autorizar la venta de estas viviendas a pensionistas militares y a personal civil al servicio de las Fuerzas Armadas de la Nación, pero el crédito hipotecario deberá ser acordado por otra institución.

41 — El precio de venta de los inmuebles será el que resulte de adicionar a la inversión total realizada una tasa de interés no inferior al 4 % anual.

42 — Los boletos de compra-venta serán suscriptos por el Presidente del Directorio del Instituto o por un miembro del mismo designado al efecto por éste.

Las escrituras traslativas de dominio se extenderán ante el escribano que designe el Instituto.

43 — Para gozar de los beneficios que acuerda la Ley Nº 14.398, Artículo 1º Inciso c), tendrán prioridad los que no sean propietarios de otra casa habitación.

Cuando la demanda para la compra de viviendas exceda las disponibilidades, las adjudicaciones se efectuarán para cada unidad de vivienda, dando preferencia a los solicitantes que tengan mayor número de familiares a su cargo, y a igualdad de éstos, los de menor sueldo.

44 — A los efectos del Artículo 21º de la Ley Nº 14.398 el Directorio del Instituto determinará en cada caso y como más convenga a los intereses de la Institución, el procedimiento a seguir para la enajenación o permuta de terrenos o viviendas que no hubiesen podido ser vendidos, así como los sobrantes de tierras que no considere conveniente mantener en su dominio. Al respecto se considerarán satisfechas las condiciones de la precitada ley cuando, transcurrido el término para la venta que establezca el Directorio del Instituto, ésta no se hubiese podido realizar.

La locación de viviendas o terrenos se efectuará en casos de excepción y cuando no conviniere su enajenación o permuta.

En todos los casos se someterá a aprobación del Poder Ejecutivo el plan de ventas o permutas que se haya resuelto efectuar.

Art. 2º — Los prestatarios anteriores a la vigencia de la presente Reglamentación podrán optar por los plazos de amortización establecidos en el Artículo 4º de la Ley Nº 14.398, dentro del término de un año a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Deróganse los números 173 al 332, 338 y 344 del Decreto número 20.944|46, sus modificaciones del Decreto número 20.949|50 y los Decretos números 41.354|47, 19.909|52 y 5.882|54.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Ejército, Marina, Aeronáutica, Hacienda, Interior, Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público y tome nota el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares a sus efectos.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause — Eugenio A. Blanco. — Laureano Landaburu. — Carlos A. Adrogué.

Nómbrase un Decano Interventor

DECRETO Nº 17.938. — Bs. As., 25|9|56

VISTO: Las presentes actuaciones por intermedio de las cuales el Ministerio de Educación y Justicia propone al reemplazante del señor Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas de la Universidad Nacional de La Plata, Ingeniero Alberto Tomás Casella, quien ha cesado en el mencionado cargo con motivo de haber sido designado Rector Interventor en la precitada alta Casa de Estudios,

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el aludido Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata, al Ingeniero Aquiles Daniel Martínez Civelli (Clase 1917 - D. M. 19 - Matr. 1.062.093 - C. I. 865.572 - Id. Civil Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Edicto de Notificación (Art. 99, ley 11.683 t. o. en 1955)

Se notifica al señor José Luis de la Torre de domicilio ignorado que se le acuerda plazo de (10) diez días a partir de la primera publicación del presente edicto para que alegue su defensa por escrito y proponga las pruebas que hagan a su derecho en el sumario Nº S|MA|60|56, que se le sigue por infracción a la ley del impuesto a las ganancias eventuales (agente de retención), Dirección General Impositiva (Delegación Mendoza) 10 de septiembre de 1956. — Fdo.: Guillermo Nazar B., Jefe de Delegación Mendoza.

e.15|10-Nº 5.462-v.19|10|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Local de ventas e informes: Defensa 130, 3er. piso

Pinto Nº 3274 - 3276 - 3278. — Edificio de planta baja y alta con la siguiente distribución: Bajos Nº 3276|78: Hall, living, dos habitaciones, dependencias y garage; pieza y dependencia de servicio En altos: Nº 3274, vestíbulo, dos habitaciones dependencias, pieza y dependencia de servicio. Cuenta con servicio central de calefacción. Terreno mide: 10,50 m. de frente al N.E. por 18,96 m. de fondo en el lado N.O. y 18,92 m. en el del S.E. — Superficie aproximada: 198,87 m2. — "A requerimiento judicial". El 22 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas. — Base: $ 160.100. — Hipoteca $ 116.000. — Deuda: $ 111.497,98. — Nº Hº 52-09680. — Nº Bco. 793. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme a Decreto Ley Nº 14.954.

e.15|10-Nº 5.463-v.17|10|56

Matheu Nº 162|166. — Edificio de planta baja y cuatro pisos, con la siguiente distribución: Bajos, Nº 162: local negocio, dos habitaciones y dependencias. — Nº 166, del 1º al 4º piso: un departamento por piso, que consta cada uno de: seis habitaciones y dependencias En azotea: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 7.79 m. de frente al O. por 28,89 m. de fondo. — Superficie aproximada: 224,35 m2. "A requerimiento judicial". — El 22 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas. — Base $ 32.700. — Hipoteca $ 35.950. — Deuda $ 26.196,29. — Nº Hº 123.969. — Nº Bco. 791. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme a Decreto Ley 14.954.

e.15|10-Nº 5.464-v.17|10|56

Rivera Indarte Nº 171. — Edificio de planta y tres pisos, compuesto de ocho departamentos, con la siguiente distribución: Bajos: Uno de: tres habitaciones, hall, dependencias, pieza y dependencia de servicio. Otro de: cuatro habitaciones, hall, dependencias, piezas y dependencia de servicio. — En 1º, 2º 3er. piso, dos departamentos por planta, que consta cada uno de: Uno de: tres habitaciones, hall, office y dependencias. Otro de: cuatro habitaciones y dependencias. En azotea: Comodidad portero, que consta de: dos habitaciones, hall, dependencias. Tres piezas para servicio, dependencias y cuarto de máquinas del ascensor. Terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 31,176 m. de fondo — Superficie aproximada: 270,19 m2. — El 22 de octubre de 1956, a las 15 en su local de ventas. — Base $ 68.900. — Hipoteca $ 57.750. — Deuda $ 42.031,67. — Nº Hº 125.787. — Nº Bco. 792, seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. — Publicidad conforme a Ley Nº 14.954

e.15|10-Nº 5.465-v.17|10|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 18 de octubre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1956, del siguiente empréstito:

"Crédito Argentino Interno 3% 1955", v$n. 9.730.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — (G. N. 12).

e.10|10-Nº 5.416-v.17|10|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

E D I C T O

De acuerdo con el Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de marzo de 1933, se hace saber que el ingeniero J. Florencio Puchulu ha practicado la mensura de las tierras concedidas en venta a doña Esperanza Suárez de Juárez y Antonia Juárez —en condominio— ubicadas en los ángulos N.E. y S.O. del lote 15 —Zona Norte del Río Santa Cruz— Provincia de Patagonia, emplazándose por el término de quince días a contar de la última publicación de este edicto, a las sucesiones de Lorenzo Sabio y Luis Enrique Manry respectivamente, para que en su carácter de colindantes manifiesten su conformidad o disconformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlos por conformes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique Degli Esposti, agrimensor, a|c. Dirección de Colonización.

$ 120.— e.15|10-Nº 27.722-v.16|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

I. A. P. I.

Instituto Argentino de Promoción del Intercambio

(En Liquidación)

Vende en remates oficiales sin base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central: Esmeralda 660, Capital Federal, los días 22 y 23 de octubre a partir de las 18 horas, la siguiente maquinaria: 6 (seis) uñas "Lodormóbile", 2 (dos) grúas "Trackson", 2 (dos) terracobras "Wooldrich", 1 (un) torno "Wecheco", 1 (un) torno "Springfield" y 1 (una) moto-camioneta "Guzzi".

Exhibición: En los depósitos generales del I. A. P. I., Monte Chingolo, Km. 10, de 10 a 16 horas, incluso sábados y domingos.

Informes: Se darán amplios detalles en Cangallo 564, 2º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

e.15|10-Nº 5.466-v.19|10|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA

Importantes lotes de materiales en desuso el día 21 de octubre de 1956 a las 9 horas en las instalaciones de Almacenes YPF en Vespucio (F.N.G.B.), comprendiendo los siguientes efectos: motores varios, vehículos, tanques, mangueras, trépanos, heladera, proyector cine, material telefónico, cubiertas, tambores, cable, aperos y otros elementos.

Catálogo y pliego de condiciones en: C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal, Campamento Vespucio YPF, Vespucio (F.N.G.B.) - Divisional YPF en Salta, calle Zuviría y Caseros - y Pta. de Almacenaje YPF en Tucumán, Avenida Sáenz Peña 810, Tucumán.

e.11|10-Nº 5.445-v.18|10|56

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Administración y Coordinación

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

E D I C T O

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Avenida Salvador María del Carril de Vías Ferrocarril General San Martín a Avenida General Paz, Fournier de Esquiú a Ponsomby, Salí de Traful a Lynch, Salí de Beazley a Ventura de la Vega, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Octubre 15 de 1956. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.15|10-Nº 5.461-v.26|10|56

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del artículo 9º de las ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Tronador, de Alvarez Thomas a Triunvirato, General Eugenio Garzón de Murguiondo a Larrazábal Corrales, de Gregoria Matorras de San Martín a San Pedrito, Cafayate, de Strangford a Coronel Martiniano Chilavert, Melincué, de Bahía Blanca a San Nicolás y Joaquín V. González, de Nogoyá a Nazarre para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901 en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulara cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Finanzas y Economía.

e.8|10-Nº 5.382-v.23|10|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 7 de noviembre del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, para la provisión y colocción de cocinas económicas de hierro tipo central a petróleo, con destino a la Dirección Bomberos (Cuartel Central), Cuerpo de Policía Montada, Cuerpo Guardia de Infantería y Servicios de Alcaidías de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.16|10-Nº L-5.489-v.29|10|56

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 47 para el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar—, la adquisición de instrumental para consultorio. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L-5.490-v.22|10|56

Llámase a licitación pública Nº 48, para el día 26 de octubre de 1956, a las 16 y 30 horas, para resolver — con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar — la adquisición de drogas y productos farmacéuticos. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L-5.491-v.22|10|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 4|57.

"Anticipada Ejercicio 1957"

Expediente Nº 297.809

Llámase a licitación pública para la provisión en alquiler de hasta un máximo de 1.800 toallas (rollos) mensuales durante el año 1957.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 229, 9º piso, Capital, el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventario (División Principal de Licitaciones y Compras) sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.16|10-Nº L-5.497-v.22|10|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 76.271|56

Llámase a Licitación Pública número 183|56, para el día 26 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas para laboratorio.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Director General de Administración.

e.16|10-Nº L-5.492-v.22|10|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291.516|56.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión diaria de leche durante el año 1957.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1956 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.16|10-Nº L-5.493-v.22|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

30|10|56: Madera pino-Paraná (4.688) a las 12 horas. — 2|11|56: Esqueletos de madera (4.696) a las 13 horas. — 15|11|56: Instalación de cañerías y accesorios en Destilería Plaza Huincul (4.674) a la 11,30 horas. — 16|11|56: Repuestos para surtidores (4.672) a las 10,30 horas.

e.16|10-Nº L-5.494-v.22|10|56

31|10|56: Cañería de conducción (4.687) a las 10 horas. — 2|11|56: Construcción conductos para subproductos y montaje Cabecera Crudo y Cabecera Propano y Butano en Campo Durán (4.400) a las 8 horas. — 8|11|56: Latas de 2 lt. para PYF (4.697) a las 11 horas. — 12|11|56: Montaje cañería alta presión en Campo Durán (4.600) a las 10.30 horas. — 19|11|56: Tanques de acero de 1.175 m3. (4.668) a las 10 horas; Barras de sondeo (4.689) a las 10,30 horas.

e.16|10-Nº L-5.495-v.29|10|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

18|10|56 — A las 14 horas — Pliego Nº 237: Contratación mano de obra para el tendido de 510 m. aproximadamente de cañería de cemento comprimido corrugado de 8" de diámetro, para red cloacal y la ejecución de las cámaras correspondientes en Campamento Uno (Zona Capilla) de este Yacimiento. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.16|10-Nº L-5.496-v.18|10|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

E.F.A.D.E.

Licitación Pública

V.174 — Venta de una (1) lancha retirada del servicio: pliego s|cargo, apert. 31|10|56, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y de Almacenes Bahía Blanca, calle Rondeau Nº 998, Bahía Blanca, durante el mismo horario.

e.16|10-Nº L-5.498-v.22|10|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

ENERGIA ATOMICA
COMISION NACIONAL DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 16|56

Exp. 1.775|56

Llámase a licitación pública Nº 16|56 (Expte. 1775|56) por el término de 10 (diez) días hábiles, para contratar la ejecución de las obras previstas para la Planta Experimental de Altas Temperaturas, en San Carlos de Bariloche.

El monto de las obras, según presupuesto oficial, asciende a la suma de m$n. 2.771.298,96 (Item I: ampliación comedor (pabellón I), m$n. 2.563.559,48; Item II: Torre tanque de agua: m$n 207.739,48); la licitación pública se efectúa por el sistema de "ajuste alzado"; y el pliego de bases y condiciones generales y especiales, planos y demás detalles, puede ser retirado en la División Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Comisión Nacional de la Energía Atómica, Av. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, al precio unitario de m$n. 100.—, diariamente, de 8 a 18,30 horas.

La apertura de las propuestas, se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 2 (dos) de noviembre de 1956, a las 10 (diez) horas, en el local indicado.

El Director de Administración.

e.9|10-Nº L.5.386 - v.23|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 383, para el día 19 de octubre de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la composición, armado, corrección y matrizado de aproximadamente quince mil (15.000) balances, que serán publicados en el Boletín Oficial dependiente de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 737, piso 1º, Capital, donde también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-5.213-v.16|10|56

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 6 de noviembre del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 7, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento de personal de tropa de la Dirección Bomberos Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, menores asilados, detenidos, per-

sonal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y carne para alimentación canes de la Sección Perros, durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1956.

e.15|10-Nº L-5.487-v.26|10|56

MUNICIPALIDAD DE RAWSON (CHUBUT)

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir en compra de la Municipalidad, de un motor "Koerting" 50 H.P., corriente continua, con su correspondiente dínamo y de más accesorios, tomándose como base en la oferta, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000.00 moneda nacional).

Las ofertas deberán dirigirse a la Comisionada Municipal el día 29 del corriente mes y año a horas 16 y serán abiertas en la Secretaría. — Rawson (Chubut), octubre 4 de 1956. — Nicolás T. Martínez Secretario - Tesorero.

e.10|10-Nº L-5.434-v.24|10|56

POLICIA FEDERAL
VENTA DE AUTOMOTORES
(Decreto Nº 16.801|56)

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 30 de octubre del año 1956, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3 (venta de automotores), de esta Policía Federal, lotes 1, 2 y 3 comprendiendo los renglones del 1 al 32 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo Nº 650 Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor.

e.8|10-Nº L.5.359 - v.22|10|56

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Cde. 2 del Expte.: E-65.702|56

LICITACION PUBLICA Nº 340

Llámase a licitación pública Nº 340, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a la hora 13, para los trabajos de:

División y reformas de locales - Construcción de cercos, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 131, sita en Avenida Forest y Teodoro García, de la Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Director de Administración.

e.15|10-Nº L-5.468-v.19|10|56

Ref.: Exptes.: E-45.453|53 - E-67.408|56 y E-51.764|54

LICITACION PUBLICA Nº 341

Llámase a licitación pública Nº 341, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a la hora 14, para los trabajos de:

Pinturas y reparación de techado asfáltico, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 131, sita en Avenida Forest y Teodoro García, Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Director de Administración.

e.15|10-Nº L-5.469-v.19|10|56

Expte.: D-65.795|56

LICITACION PUBLICA Nº 342

Llámase a licitación pública Nº 342, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956, a la hora 15, para los trabajos de:

Reforma de duchas y laboratorio de química, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 135, sita en Avenida Coronel Roca Nº 1549, de la Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso Capital Federal, de 12.30 a 17.30

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Director de Administración.

e.15|10-Nº L-5.470-v.19|10|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 45 para el día 25 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a diversos establecimientos escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación— la reparación del mobiliario escolar. — Informes: División Compras, Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.15|10-Nº 5.471-v.19|10|56

Llámase a licitación pública Nº 46 para el día 25 de octubre de 1956, a las 16 y 30 horas, para resolver —con destino a la Dirección General de Sanidad Escolar— la adquisición de instrumental y material para odontología. — Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.15|10-Nº 5.472-v.19|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1956 a las 11 horas, para la adquisición de una troqueladora eléctrica, una enfardadora, matrices, un componedor para dorar, tipos de tipografía, un motor trifásico, ventiladores, calentadores y una mesa de madera. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicidad (Obispo Trejo 242, Córdoba), de 8 a 13 horas. — Ezio Masoni, Director General de Publicidad.

e.9|10-Nº 5.414-v.16|10|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8|56, para el día 22 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de papelería y útiles de escritorio, con destino a la Oficina de Suministros de esta Dirección General.

Los pliegos de Bases, Condiciones y demás detalles, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Avda. Roque S. Peña número 1211, 1er. piso, oficina Nº 103, Cap.

José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.9|10-Nº L.5.387 - v.16|10|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 8, Distrito Escolar 13, sita en la calle Apolinario Figueroa Nº 1063, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Las Heras 2599, Capital Federal, el 30 de octubre de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|10-Nº L.5.388 - v.16|10|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 21, Distrito Escolar 11, sita en la calle Mariano Acosta 1059, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura y Justicia de la Nación, Las Heras 2599, Capital Federal, el 30 de octubre de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|10-Nº L.5.389 - v.16|10|56

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre a las 10 horas para la provisión de Material Pedagógico. Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222. División Suministros.

El Decano Interventor.

e.8|10-Nº L.5.362 - v.22|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, para locación de un inmueble ubicado entre las calles Godoy Cruz y Pedro Molina y no más de 4 cuadras de calle San Martín, y que conste de 15 habitaciones amplias para aulas y demás dependencias, con destino a la Escuela Superior del Magisterio (Expte. 16.510-E-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.15|10-Nº L-5.467-v.17|10|56

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ingeniería — San Juan (Expediente 16.911-F-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos pueden solicitarse en la Oficina de Suministros Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.9-10-Nº 5.415-v.16|10|56

Llámase a licitación pública Nº 42, para el día 29 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a Colonias de Vacaciones de la Dirección General de Sanidad Escolar— la contratación del servicio de alimentación. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.5|10-Nº L.5.335-v.19|10|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 2|57.

"Anticipada Ejercicio 1957"

Expediente Nº 297.807.

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, durante el año 1957.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239 - 9 piso - Capital, el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventario (División Principal de Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.11|10-Nº L-5.456-v.18|10|56

Licitación Pública Nº 3|57

"Anticipada Ejercicio 1957"

Expediente Nº 297.806

Llámase a licitación pública para la limpieza de los edificios que ocupa esta Repartición, durante el año 1957.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239 - 9º piso - Capital, el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventarios (División Principal de Licitaciones y Compras) sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.11|10-Nº L-5.457-v.18|10|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES

Córdoba 2008 - Capital

Licitación Pública Nº 5|56

Expediente Nº 2.003

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23 ficheros metálicos para archivo, etc. etc.

Las propuestas serán abiertas en Compras, calle Córdoba 2008, Primer Piso, el día 13 de noviembre de 1956 a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán ser retiradas de la oficina de Compras, cita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la Administración Nacional de 11,45 a 18,45 horas. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Mario Friero Pombo, Contador General.

e.10|10-Nº L-5.4.7-v.24|10|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 73.234|56.

Llámase a Licitación Pública número 20|56, para el día 23 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir la necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en la ciudad de Corrientes, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado Departamento o a la Administración Zonal, Córdoba 754, Corrientes, F.C.N.G.U.

Las necesidades se refieren a: combustibles; comestibles de almacén, carne; pan; pescado; manteca; queso; huevos; verduras; fruta fresca; etc.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|10-Nº L-5.417-v.17|10|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 66.717|56

Llámase a Licitación Pública Nº 21|57, para el día 31 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: combustibles y lubricantes; comestibles de almacén; productos de granja; pan; carne; pescado; papas; verduras; frutas, embutidos; hiela; alimentos para niños; etc.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|10-Nº L.5.390 - v.23|10|56

Ministerio de Ejército

OFICINA DE PRENSA

Licitación

Regimiento 6 de Infantería "General Viamonte", Mercedes, Provincia de Buenos Aires, llama a licitación pública para la venta de 60 eucaliptus cortados a 2 metros de altura y de aproximadamente 60 centímetros de diámetro a los 2 metros de altura. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la Unidad el día 22 de octubre de 1956 a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de la citada Unidad.

e.10|10-Nº L-5.429-v.19|10|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Av. Cabildo 65 - T.E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

27|X|56 - Nº 373|56 a las 8,30 por Plomo en lingotes.

27|X|56 - Nº 374|56 a las 8.45 por Aceros.

27|X|56 - Nº 375|56 a las 9,00 por Acero laminado.

27|X|56 - Nº 376|56 a las 9,15 por Magnesio metálico - Plata metálica.

27|X|56 - Nº 75|56 (ser. llamado) a las 9,30 por Conductores Eléctricos para TV.

30|X|56 - Nº 377|56 a las 8,30 por metales y aleaciones no ferrosas (Cobre - Zinc - Niquel - Plomo).

30|X|56 - Nº 378|56 a las 8,45 por caolín - talco - tiza.

30|X|56 - Nº 379|56 a las 9,00 por ferrosilicio.

30|X|56 - Nº 382|56 a las 9,15 por productos químicos (Aldol - Alfa - Naftalina - Litopón - Oxido de hierro - Oxido de zinc - Parafina - Negro de humo - Vulcacit - Carbonato de magnesio - Factis marrón - etc.).

30|X|56 - Nº 383|56 a las 9,30 por Aceite de lino - Azul Ultramar - Cera Montana - Cera sintética.

30|X|56 - Nº 384|56 a las 9,45 por Hilado de algodón - Lienzos.

30|X|56 - Nº 385|56 a las 10.00 por Caucho crepé blanco - Caucho ahumado.

6|XI|56 - Nº 386|56 a las 8,30 por maquinarias.

6|XI|56 - Nº 387|56 a las 8,45 por maquinarias. (Instrumentos de medición).

6|XI|56 - Nº 388|56 a las 9,00 por prensa a fricción.

6|XI|56 - Nº 271|56 bis, 9,15 por cuerpo de hierro fundido s|maquinado

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.10|10-Nº L-5.430-v.17|10|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 584|56 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar el "Reacondicionamiento de

baños y depósito de inflamables" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— moneda nacional el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial. m$n. 276.672,90.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Contrucciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-5.431-v.24|10|56

Licitación Pública Nº 586|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de las "Obras de arte en el camino Centro Forestal - Piranc" en la Provincia de Formosa, dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla; sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de noviembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— moneda nacional el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 399.570.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|10-Nº L-5.433-v.24|10|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 585|56. (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de ramales férreos (2ª etapa), movimientos de tierra" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60.— el ejemplar. en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs. como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 1.593.750.— moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|10-Nº L-5.318-v.25|10|56

Licitación Pública Nº 582/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del local usina, calderas y obras varias" en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 347.956,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.220-v.16|10|56

Licitación Pública Nº 583/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la red de agua industrial del circuito acería y laminación, torre-tanque y casilla de bombas" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.170.764.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.221-v.23|10|56

Licitación Pública Nº 581/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "Tres plantas de tratamiento de desagües cloacales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 20.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.222-v.23|10|56

Licitación Pública Nº 581/56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "Tres plantas de tratamiento de desagües cloacales", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado

Depósito de garantía: m$n. 20 000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|10-Nº L-5.223-v.23|10|56

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 1 E.TN.tec.2.853|56, hasta el día 25 de octubre de 1956 a las 16.00 horas, para efectuar los trabajos de cambio de cubierta de madera por metálica en el Transporte A.R.A. "Magallanes".

Presentación y apertura de propuestas: calle Bartolomé Mitre Nº 430, 6º piso, Buenos Aires. Consulta Planos y especificaciones, en la División Compras de este Comando. Pliego $ 20.00. — Osvaldo A. Garibaldi, Capitán de Corbeta, Contador, Jefe Sección Compras.

e.10|10-Nº L-5.432-v.25|10|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, 6 de noviembre 1956, a 11.30 hs., ejecución obra "Pavimentación y rellenos de los barrios para oficiales y personal subalterno". Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial: $ 29.504.55 m|n. Costo legalicitación: $ 29.504,55 m|n. Costo legajo: $ 260.— m|n. Consulta pliegos: Juzg. Nac. ciudad Bahía Blanca y Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital Federal.

e.8|10-Nº L-5.377-v.29|10|56

Venta de los restos de dos (2) aviones Douglas DC 4, Accidentados.

El pliego de condiciones que contiene las características de los restos de los aviones ofrecidos en venta, se retirará de la División Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital, donde podrá requerirse la autorización para inspeccionar el material, depositado en los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (A. F. N. E.), Río Santiago. También podrá recabarse por carta o personalmente todo dato aclaratorio al Comando de la Aviación Naval, Madero y Cangallo, Capital. Apertura propuestas: 30 octubre próximo a las 9 horas, en la Comisión Administrativa, Paseo Colón 1457 1er. piso, Capital.

e.1º|10-Nº L-5.206-v.22|10|56

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

Dest. Aér. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Pública número 1|57, para la provisión de carne y derivados durante el año 1957, que se realizará en el asiento de este Destacamento Aeronáutico, el día 24 de octubre de 1956 a las 10.00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en la Oficina Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata". Ruta Nº 2 (Camet).

e.11|10-Nº L-5.460-v.18|10|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56 para el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, para la provisión de canto rodado y arena mediana. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.9|10-Nº L-5.405-v.23|10|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Barrio "Piedrabuena", (1ra. Etapa). Movimiento de Tierra

Llámase a Licitación Pública Nº 601, para el día 28 de octubre 1956, a las 14 hs. para efectuar los trabajos de movimiento y compactación de tierra del Barrio Piedrabuena, 1ra. Etapa, en la fracción ubicada en la Avda. General Paz y Avenida Castañares de la Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 187.000. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100 m|n.

e.15|10-Nº L-5.488.v.17|10 556

Licitación Pública Nº 4.278

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, a partir del 15 de octubre de 1956, para la adquisición de formularios con carbónico intercalado y perforaciones marginales para cremallera I.B.M., con destino a la oficina de Equipo Electromecanizado del Banco. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 3º, el día 29 de octubre del cte. año a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.

e.15|10-Nº L-5.474-v.17|10|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 221, referente a la adquisición de papel, cartón, cartulina y tela para imprenta. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 30 de octubre de 1956, a las 14 horas.

e.8|10-Nº L-5.366-v.22|10|56

PLAN DE EMERGENCIA VIVIENDAS TRANSITORIAS

Barrios Nros. 2 y 3.

Construcción de 1.872 Viviendas

Llámase a Licitación Pública Nº 600, para el día 29 de octubre de 1956, a las 15 horas, para la construcción de los Barrios Nros. 2 y 3 del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, compuestos por 1.872 viviendas, distribuídas en cinco sectores por cada barrio, ubicados en la Avda. General Paz y Avelino Díaz, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 52.676.424 moneda nacional, discriminado en la forma siguiente:

Barrio Nº 2

Sector	A) - 192	viv. ...	$ 5.476.427.—
„	B) - 168	„ ...	„ 4.665.837.—
„	C) - 220	„ ...	„ 6.141.452.—
„	D) - 184	„ ...	„ 5.233.195.—
„	E) - 184	„ ...	„ 5.246.512.—

Barrio Nº 3

Sector	A) - 168	viv. ...	$ 4.626.005.—
„	B) - 163	„ ...	„ 4.665.837.—
„	C) - 220	„ ...	„ 6.141.452.—
„	D) - 184	„ ...	„ 5.233.195.—
„	E) - 184	„ ...	„ 5.246.512.—

Para los sectores A, B y C. del barrio Nº 2 y los sectores A y B del barrio Nº 3. sólo se aceptarán ofertas por el sistema tradicional de albañilería común; en cuanto a los restantes sectores podrá cotizarse por el sistema tradicional o contructivo especial.

Se aceptarán ofertas por sectores.

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital de la suma de $ 100.— por las bases generales y $ 500.— por las Cláusulas Particulares y Planos.

e.10|10-Nº L-5.419-v.17|10|56

Barrios Nº 2 y Nº 3

Llámase a Licitación Pública número 599, para el día 7 de noviembre de 1956, a las 15 horas, para la limpieza y desmonte del terreno, movimiento de suelos, nivelación general, compactación especial y trabajos complementarios, en la fracción ubicada en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, entre la Avda. Gral. Paz y Avelino Díaz, por el importe total de $ 4.981.000.— m|n. discriminados en la siguiente forma:

Barrio Nº 2 ... $ 2.580.000.— m|n.
Barrio Nº 3 ... „ 2.401.000.— „

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 300.— moneda nacional.

e.3|10-Nº L-5.290-v.17|10|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

Expediente Nº 26.538|56.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-5.446-v.16|10|56

Expediente Nº 20.500|56.

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante (creolina).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1956 a las 15.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-5.447-v.18|10|56

Expediente Nº 20.573|56.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1956 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|10-Nº L-5.448-v.23|10|56

Expediente Nº 20.282-56

Llámase a licitación pública para la provisión de 60 vehículos tipo "Land Rover", con equipo completo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.9|10-Nº L-5.392-v.23|10|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 24.161

Llámase a Licitación Pública Nº 52, el día 30 de octubre de 1956. a las 15 horas, por la provisión de 8 chasis para automotores, a importar de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.8|10-Nº L-5.367-v.22|10|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64 - 2º llamado
Expte. Nº 95.393|56

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre de 1956 a las 13 horas, para la adquisición de 400 termómetros de máxima, 200 termómetros de mínima y 200 termómetros de mínima radiación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|10-Nº L-5.479-v.17|10|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 19 de octubre de 1956 a las 9,00 horas, para la provisión de: "Construcción de un tinglado", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.404|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1956.

e.10|10-Nº L-5.425-v.17|10|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de octubre de 1956 a las 9,00 horas, para la provisión de: "Fresadora Universal y Torno Mecánico", según pliego agregado a la carpeta Nº 9.225|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre de 1956.

e.3|10-Nº L-5.299-v.17|10|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente 2.243|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 23 de octubre de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios en papel blanco "continuos" y papel blanco en bobinas.

El acto tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Junta Nacional de Carnes, San Martín 459, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-5.401-v.16|10|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expediente 3.744|56

Llámase a Licitación Pública Nº 836, cuya apertura se efectuará el día 5 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros).

Adq.: Cubiertas y cámaras para Inted. Nahuel Huapi. Los pliegos, sin cargo, podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 o|o sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik - Jefe de Departamento de Contaduría.

e.9|10-Nº L-5.402-v.16|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.464: Reacondicionamiento de caldera (prov. y montaje de economizador, ventilador de tiro inducido, recalentador de vapor). Apert. 29|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.465: Barricas de madera, usadas, tipo cemento. Apert. 29|10, 11 hs. — Pliego Nº 3.466: Refección locales Gas de Agua Nros 6 a 11 en Superusina Corrales. Apert. 31/10, 10 hs. — Pliego Nº 3.467: Trabajos de reparación y pintura de cilindros de 11 en Superusina Corrales. Apert. 31|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.468: Cambio de estructura y techo en Planteles Gas de Agua Nros. 1 a 5 y prolongación de cabriadas y chapas en la sala de máquinas Nº 1 en Superusina Corrales. Apert. 2|11, 10 hs. — Pliego Nº 3.469: Repuestos p|cocinas a gas. Apert. 31|10, 11 hs. — Pliego Nº 3.470: Azufre mineral. Apert. 30|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.471: Máquinas topadoras y barredoras aspiradoras mecánicas. Apert. 30|10, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|10-Nº L-5.449-v.18|10|56

22|10|56: Cortinados (4.681) a las 8 horas. — 23|10|56: Fuel Oil 204.000 m3. (CCCB-218) a las 12 horas.

e.11|10-Nº L-5.450-v.18|10|56

17|10|56: Madera Pino Spruce (4.646) a las 12 horas. — 13|11|56: Aisladores y accesorios (4.633) a las 8,30 horas. — 16|11|56: Máquinas y herramientas (4.656) a las 8,30 horas.

e.11|10-Nº L-5.451-v.16|11|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

23|10|56: Material radiográfico (4671), a las 8 horas. — 26|10|56: Reparación embarcaciones cargueras (4673), a las 12.30 hs. — 5|11|56: Durmientes de quebracho (4632), a las 11.30 hs. — 9|11|56: Alambre de cobre (4606), a las 9 hs. 14|11|56: Transformadores de potencia (4628), a las 8.30 hs. — 15|11|56: Equipo motobomba (4629), a las 8.30 hs. — Banderas y banderines (4651), a las 10 hs. —Carbón de piedra y coke (4652), a las 10.30 hs. — Vajilla para comedores (4653), a las 11 hs. — 19|11|56: Máquinas para carpintería (4655), a las 9.30 hs.

División Licitaciones, 4 de octubre de 1956.

e.9|10-Nº L-5.393-v.16|10|56

Licitaciones Públicas

25|10|56: Instalación luz y fuerza motriz en Campo Durán (4300), a las 13 horas. — 6|11|56: Válvulas especiales (4572), a las 8.30 hs. — 15|11|56: Cadenas de transmisión y eslabones (4647), a las 9 hs. — 15|11|56: Provisión y montaje de tableros, celdas, subestaciones, etc., en Yac. Salta (4648), a las 9.30 hs. — 16|11|56: Herramientas de maniobra (4649), a las 9 hs. — 19|11|56: Maderas duras (4650), a las 9 hs. — 20|11|56: Galpones y tinglados (4630), a las 8.30 hs.

División Licitaciones, 4 de octubre de 1956.

e.9|10-Nº L-5.394-v.23|10|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1956, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 306|56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos. — L. P. 307|56, a las 12.30 hs.: Chasis para camión. — L. P. 308|56, a las 13 hs.: Arandelas, brazos, bulones, pernos, grampas, ganchos, guardacabos, horquillas, tillas, tirafondos ojal y chapa galvanizada.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, C. Federal, de 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.396-v.23|10|56

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1956, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 304|56, a las 12 horas: Productos químicos. —L. P. 305|56, a las 12.30 hs.: Cobre en barra, hierro, alambre de hierro, clavos, etc.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.397-v.16|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 303|56, para el día 26 de noviembre de 1956, a las 12.30 horas, para la construcción de 10 cámaras subterráneas para subestaciones transformadoras en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 100.—, podrá consultarse y retirarse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Cap. Federal, todos los días hábiles, 12 a 16 horas. — Ing. Felipe S. Tauber - a|c. Talleres y Suministros.

e.9|10-Nº L-5.398-v.23|10|56

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1956, en las horas que a continuación se detallan:

L|P. 298|56: a las 12.00 horas. Cámaras y cubiertas para automotores.

L|P. 299|56: a las 12.30 horas. Adquisición de aisladores.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, C.F. de 12 a 16 horas.

e.4|10-Nº L-5.311-v.17|10|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 231-P, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la instalación de un sistema de aspiración de polvo, en el subsuelo correspondiente a la extracción bajo silos, de la Unidad VI - Delegación Buenos Aires - Dique I - Este.

Precio del pliego y plano, $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 7 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 205.000 m|n. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10-Nº L-5.369-v.22|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 230-P, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la instalación de dos sistemas de aspiración de polvo en el tinglado de recepción de vagones del Elevador Nº 3, ubicado en el Puerto de Ingeniero White de la Delegación Bahía Blanca.

Precio del pliego y planos, $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, sita en Sarmiento 32, Bahía Blanca provincia de Buenos Aires.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de noviembre del año en curso, a las 17, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 410.00 m|n., Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10-Nº L-5.370-v.22|10|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 28.

Llámase a licitación hasta el día 22 de octubre de 1956, a las 16 horas para la provisión de archivos metálicos rotativos, en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares - Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 166.500.— m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio número 1925 - Piso 11º - Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Bartolomé M. Repetto, Director Nacional de Arquitectura.

e.11|10-Nº L-5.455-v.18|10|56

TUNEL SUBFLUVIAL PARANA-SANTA FE
Invitación Preliminar

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación llama, hasta el 15 de diciembre de 1956 a las 16 horas, a firmas técnicas y financieramente capacitadas, a presentarse a la invitación preliminar, cuyo objeto es obtener respuestas de interesadas en intervenir posteriormente en una licitación privada para el estudio, proyecto construcción, financiación y/o explotación de un túnel subfluvial para tránsito automotor entre la ciudad de Paraná y Santa Fe.

Consultas y Respuestas: Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, 3er. piso Capital Federal.

La documentación correspondiente que incluye memoria descriptiva y planos, cuyo precio se ha fijado en $ 300.— m/n., puede retirarse en la Tesorería de la Secretaría de Administración y Contabilidad, Avenida 9 de Julio número 1925, 1er. piso, Capital Federal.

e.1º|10-Nº L-5.199-v.22|10|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 131|56, hasta el día 29 de octubre de 1956 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras de cereal, destinadas a la planta de silos subterráneos de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 50.00 m|n. Presupuesto Oficial: $ 810.000.00 moneda nacional.

e.5|10-Nº L-5.298-v.24|10|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública
Expediente 1.042|1956

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe y|o junta mecánica. 30|11|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.15|10-Nº L-5.475-v.26|10|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.274 para la adquisición de acoplados tanque para agua, $ 1.500.000. Presentación propuestas: 31 de octubre a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.15|10-Nº L-5.476-v.26|10|56

Licitación Pública Nº 3.270 para la adquisición de jeeps. $ 900.000. Presentación propuestas: 31 de octubre a las 12 30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.15|10-Nº L-5.477-v.26|10|56

Licitación Pública Nº 3.271, para la adquisición de equipos portátiles para soldadura eléctrica, $ 200.000. Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.15|10-Nº L-5.478-v.19|10|56

Licitación pública Nº 3.266 para la adquisición de martillos neumáticos rotativos y percutores, $ 350.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-5.452-v.18|10|56

Licitación pública Nº 3.269 para la adquisición de repuestos para bombas inyectoras de motoniveladora Caterpillar - Mod. 112 - Serie 8-U-1-U-P. Pesos 110.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 29 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-5.453-v.18|10|56

Licitación pública Nº 3.272 para la adquisición de 300 tractores de 60 HP, $ 39.000.000. Presentación propuestas: 30 de octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|10-Nº L-5.454-v.25|10|56

Licitación Pública Nº 3.273 para la adquisición de drogas, papeles, lámparas, etc. para sección fotomecánica, pesos 112.870. Presentación propuestas: 18 de octubre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.420-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.267 para la adquisición de motonetas comerciales con furgón, para uso de los Distritos, pesos 400.000. Presentación propuestas: 24 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.421-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.260 para la adquisición de 80 calefactores para cabinas de automotores y equipos, pesos 320.000. Presentación propuestas: 18 de octubre a las 12,30 hs., en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.422-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.264 para la adquisición de martinetes para hincado de pilotes, $ 400.000. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|10-Nº L-5.423-v.17|10|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Equipos y herramientas. Expediente: 13.176|1956. 26|11|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.10|10-Nº L-5.424-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 3.265, para la adquisición de 10 rodillos neumáticos múltiples, $ 600.000. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-5.399-v.23|10|56

Licitación Pública de las obras del camino de Villa Mercedes - Liborio Luna y puentes, $ 16.569.789,70. Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10-Nº L-5.400-v.30|10|56

Licitación pública Nº 3.263 para la adquisición de palas de arrastre con guinche. $ 5.000.000.
Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10-Nº-L. 5.332-v.18|10|56

Licitación Pública Nº 3.259. contratación para reparación de camiones International mod. 1947, $ 1.000.000 Presentación propuestas: 22 de octubre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-5.296-v.17|10|56

Boletin Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta [illegible] horas de vencida la publicación

Licitación pública de las obras de camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá; sección km. 585, km. 611, $ 3.471.605.20. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.130-v.17|10|56

Licitación pública de las obras del camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección Río Mocoretá km. 585.000, pesos 3.442.328,95. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.137-v.17|10|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 128-P|56

Nº 128-P|56 — 25|10|56, a las 12. Por la provisión de formularios impresos. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.15|10-Nº L-5.473-v.17|10|56

Licitación Pública Nº 1 (P)

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: Pinturas obra movimiento (Puerto Nuevo).

Apertura: 29 de octubre de 1956 a las 16.00 horas.

Pliegos de condiciones y planos: Perú 689, 5º piso, Cap. Federal, cualquier día hábil de 12.00 a 16.00 horas.

Presentación de propuestas: Perú 689, 2º piso, Capital.

Presupuesto básico oficial: 750.000 pesos.

Garantía: 1 % del monto total de la oferta.

Valor de la documentación: $ 70.—.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L-5.339-v.19|10|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P.391
Licitaciones públicas

5 nov. 1956, 14 hs., 41.200 mts. de sarga y 10.000 mts. de paño. O.C. 58|56 Ax. 27. — 5 nov. 1956, 16 hs., casas pre-fabricadas, O.C. 38|56 Ax. 8. — 6 nov. 1956, 14 hs. acero común en chapas y perfiles, O.C. 3|56 Ax. 25. — 6 nov. 1956, 16 hs., borceguíes de cuero, O.C. 58|56 Ax. 12. — 7 nov. 1956, 14 hs., guantes, sacos y gorras, O.C. 58|56 Ax. 13. — 7 nov. 1956, 15 hs., conductores eléctricos, O.C. 8|56 Ax. 46. — 7 nov. 1956, 16 hs., lámparas eléctricas, O.C. 8|56 Ax. 39. — 8 nov. 1956, 14 hs., caños hierro galvanizado, O.C. 12|56 Ax. 20. — 8 nov. 1956, 15 hs., 15.000 mts. tela impermeable, O.C. 58|56 Ax. 28. — 8 nov. 1956, 16 hs., perfiles de hierro, O.C. 3|56 Ax. 17. — 16 nov. 1956, 14 hs., acero Siemens Martín, O.C. 17|56 Ax. 14. — 16 nov. 1956 15 hs., lámparas eléctricas para locomotoras, O.C. 8|56 Ax. 45. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, capital. — La Administración.

e.15|10-Nº L-5.482-v.5|11|56

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de 10 tramos metálicos de 51,60 m. cada uno para el puente sobre el Río Ledesma en Km. 1192|388 C. 15 en la Provincia de Jujuy, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 19.235|56.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Av. Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 6 de noviembre de 1956.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Jujuy y en la oficina Nº 427 4º piso de esta Administración (Av. Maipú Nº 4) de lunes a viernes de 12 a 17 horas y adquirirse al precio de $ 250 m|n. — La Administración.

e.15|10-Nº L-5.486-v.26|10|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte. M. 56|337

Llámase a licitación pública para la adquisición de "Papeles de imprimir". Apertura 22|10|56 a las 16 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, capital. (De lunes a viernes de 13 a 17 horas).

e.15|10-Nº L-5.480-v.19|10|56

Expte. M. 56|336

Llámase a licitación pública para la fabricación de "Elásticos elípticos y helicoidales y zunchos y asientos para ídem". Apertura 29|10|56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, capital. De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.15|10-Nº L-5.481-v.26|10|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
FF. CC. E. A.
Licitaciones públicas

G. 793 — Pedregullo; pliego m$n. 20.00; apert. 5|11, 13 hs.

G. 794 — Lámparas eléctricas incandescentes; pliego m$n. 10.00; apert. 6|11, 13 horas.

G. 795 — Estopa; pliego m$n. 10.00; apert. 7|11, 13 hs.

F. 5.497 — Tornillos de ajustar, de acero dulce; pliego m$n. 20.00; apert. 8|11, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.15|10-Nº L-5.483-v.19|10|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Número 14.293|56 - Rieles, corazones, agujas, p.cambios y piezas p.cambios. Apertura: 22|11|56 a las 12 horas. L.P. Número 8.838|56 - Bandas para recapado de cubiertas - Apertura: 26|10|56 a las 12 horas. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital. Isaac Faigon, Jefe Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.10|10-Nº L-5.426-v.17|10|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

(Mat. Importación) Aperturas 30|10|56: Lic. Púb. 197|C-8 hs. Fresas v|tip. y med. Pliego $ 30.—. Lic. Púb. 198|C - 9 hs. Esmeriles v|tip. Pliego $ 35.—. Lic. Púb. 199|C - 10 hs. Motores J.A.P. Pliego $ 20.—.

Aperturas 2|11|56: Lic. Púb. 200|C - 8 hs. Ruedas acero fdo. Pliego $ 15.—. Lic. Púb. 204|C, 9 horas, Alambres y conduct. eléc. Pliego $ 10.

Apertura 6|11|56: Lic. Púb. 205|C - 8 hs. Electrodos. Pliego $ 19.—.

Aperturas 9|11|56: Lic. Púb. 196|C - 8 hs. Equipos telefónicos automáticos. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. 140|C - 9hs. Gatos a crique. Pliego $ 35.—. Lic. Pública 98|C - 10 hs. Acero dulce v|tip. y med. Pliego $ 10.—.

Retirar pliegos Dpto. Suministros (Sec. Licitaciones) F. Lzc. Cap. Fed. días hábiles de 12,00 a 16,00 horas.

e.10|10-Nº L-5.428-v.24|10|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Apertura en Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina 514, Buenos Aires.

Llámase a licitación pública hasta las 16 hs. del día 30 de octubre de 1956, para desmontaje, renovación y modificación de elementos y montaje 2 cintas transportadoras de ceniza "Babcok y Wilcox" de 130 mts. y sus estructuras metálicas de sostén en Usina Canal San Fernando.

Condiciones y pliegos: oficina Nº 514, Av. Maipú 1302 Buenos Aires, lunes a viernes, de 11.30 a 15.00 hs.

Costo de la documentación m$n. 30.00.

e.15|10-Nº L-5.484-v.19|10|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina Nº 514, Buenos Aires.

Nº 551 - 10.O.C. 524|56|F. - Horno cubilote para hierro. 9|11|56. 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º Piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|10-Nº L-5.458-v.18|10|56

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina Nº 514, Buenos Aires.

Nº 549 - 5.A.6.626|56 - Elástico espiral para bogie de vagones. 9|11|56. 14 horas.

Nº 550 - 6.B.5.486|56 - Piedra para balasto. 9|11|56. 14,45 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|10-Nº L-5.459-v.25|10|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina Nº 514, Buenos Aires:

Nº 538. — 6.B.: 5575|56: Electrodos para soldadura eléctrica. 5|11|56, 14 horas.

Nº 539. — 8.D 4943|56|F: Servicio de tratamiento integral simplificado para el agua destinada a generación de potencia, 5|11|56, 14.45 hs.

Nº 540. — 5.A.: 6627|56: Guías de abrazaderas para caja de ejes de vagones, 5|11|56, 15.30 hs.

Nº 541. — 8.D. 5044|56|F: Cajas graseras con cojinetes a rodillos para coches, 5|11|56, 16.15 hs.

Nº 542. — 5.A.: 6630|56: Resortes de goma con chapa metálica interna para vagones, 5|11|56, 17 hs.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|10-Nº L-5.403-v.16|10|56

Licitación Pública Nº 534 - Vence el 19/10/56 a las 15 horas.

Limpieza y profund. de zanjas Distrito Rosario. Doc. y consultas: Sección Licitaciones. Maipú 1302, Ofic. 314 de 11,30 a 15 horas y Ofic. Ing. Dto. V. y Obras Estac. Rosario N.

Precio docum. $ 230,— m/n.

e.2|10-Nº L-5.219-v.16|10|56

Llámase a licitación pública número 359 para: Provisión de travesaños, barras conexión etc. (material de vía) Apertura 15,30 horas del día 31|10|56. Nº 360, provisión clavos elásticos (material de vía). Apertura 15 horas del día 9|11|56. Nº 361, provisión (Uniformes) trajes impermeables, apertura 15 horas del día 25|10|56. Nº 362, confección de (Uniformes) ambos de fajina. Apertura 15,15 horas del día 25|10|56.

Nota: Licitación pública número 360, se aceptan ofertas en moneda extranjera.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 532, 3er. piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.3|10-Nº L-5.300-v.17|10|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 5º piso, oficina 514, Buenos Aires:

Nº 543. — 6.B. 5573|56: Ferro-manganeso, 6|11|56, 14 horas.

Nº 544. — 6.B. 5586|56: Aislador de porcelana, 6|11|56, 14.45 hs.

Nº 545. — 5.A.: 6737|56: Ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras, 6|11|56, 15.30 hs.

Nº 546. — 5.A.: 6636|56: Elásticos semielípticos para vagones, 6|11|56, 16.15 hs.

Nº 547. — 7.C. 3831|56: Cable de cobre, 6|11|56, 17 hs.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|10-Nº L-5.404-v.23|10|56

Licitación pública Nº 535. Vence: 24|10|56 a las 15 horas. Sustitución de tramos metálicos por terraplén. Puente sobre el Río Dulce Ramal la Banda a Sgo. del Estero. Doc. y consultas: Sec. Lic., Maipú 1302, Ofic. 314 de 11,30 a 13 hs. y en ofi. Ingº Dto. V. y O. Est. Tucumán. Precio docum. $ 230.— moneda nacional.

e.4|10-Nº L-5.313-v.18|10|56

Licitación Pública Nº 536. Vence 24|10|56 a las 16 hs. Ampliación Taller Mecánico en Talleres Victoria. Documentación y consultas: Sec. Lic Maipú 1302, Ofi. 314, de 11 y 30 a 15 horas. Precio docum. $ 230.— m|n.

e.4|10-Nº L-5.314-v.18|10|56

Departamento de Suministros
Expediente M. 56|327.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero para calderas".

Apertura 19|10|56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. (De lunes a viernes, de [illegible])

e.[illegible] L-5.[illegible]